



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.: 7498/8/2002

Nota H.C.D.: 641-P-2008

Nº de registro: O-13250

Fecha de sanción: 30/12/2008

Fecha de promulgación: 20/01/2009

Decreto de promulgación: 145

ORDENANZA N° 18956

ABROGADA POR ORDENANZA 19605

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 30 de junio de 2009 lo dispuesto en la Ordenanza nº 18581 por la cual se incrementan en un treinta por ciento (30 %) los indicadores urbanísticos básicos referidos al Factor de Ocupación Total (FOT) y a la Densidad Poblacional Neta Máxima (Dn) previstos en el Código de Ordenamiento Territorial.

Artículo 2º.- La promoción será de aplicación sólo en aquellas parcelas que cuenten con infraestructura de servicios sanitarios de agua y cloaca provista por OSSE, pertenecientes a cualquiera de los distritos urbanos residenciales, centrales, de equipamiento e industriales contemplados en el Código de Ordenamiento Territorial.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Monti

Secretario HCD

Gómez

Secretaria de Planeamiento Urbano

Artime

Presidencia HCD

Pulti

Intendente Municipal